



## **OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS**

### **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

#### **BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LCPE-017-2021**

#### **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL**

**NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA**

## ÍNDICE:

### **1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### **2.- MARCO JURÍDICO**

### **3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**

#### **3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS**

#### **3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

#### **3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

##### **3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN**

##### **3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA**

##### **3.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA**

##### **3.3.4.- TRANSPORTE**

##### **3.3.5.- EMPAQUE**

##### **3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES**

#### **3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

#### **3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

##### **3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES**

##### **3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO**

##### **3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA**

#### **3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN**

#### **3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN**

#### **3.8.- DESCALIFICACIÓN**

#### **3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**



**3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES**

**3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**3.10.- INCONFORMIDADES**

**4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

**4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN**

**4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES**

**4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS**

**4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**

**5.2.-JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA**

**5.3.-PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**5.3.1. ETAPA TÉCNICA**

**5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO**

**5.3.3. ETAPA ECONÓMICA**

**5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO**

**5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN**

**5.5.-DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.**

**5.6.-DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.**



## **6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.**

**6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

**6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE**

**6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

**6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS**

**6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA  
Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO**

**6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO**

**6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE  
PEDIDO O CONTRATO**

**6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO**

**6.7.- SANCIONES**

**6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

**6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO**

**6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES**



## **ANEXOS**

- “ANEXO A”:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR.
- “ANEXO B”:** BIENES OFERTADOS.
- “ANEXO C”:** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.
- “ANEXO D”:** ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- “ANEXO E”:** ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- “ANEXO F”:** ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.
- “ANEXO G”:** DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.
- “ANEXO H”:** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- “ANEXO I”:** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- “ANEXO J”:** PROPUESTA ECONÓMICA.
- “ANEXO K”:** DATOS DE FACTURACIÓN.
- “ANEXO L”:** CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PAGO.
- “ANEXO M”:** ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES



## 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- Oficialía.-** Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.
- Comité.-** Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo.
- Licitantes.-** Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Contrato o Pedido.-** Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, y el Proveedor respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de esta Ley y su Reglamento.



**OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS  
BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL  
No. LCPE-017-2021**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**2.- MARCO JURÍDICO**

En observancia de lo indicado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 fracción II, 17, 18 fracción I inciso a), 19, 21, 26, 31, 32, 34, 35 fracción I y III, 36 fracción I, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 1, 2 fracciones V y IX, 4, 44 fracción III, 45 fracción I, 50 fracción I, 51, 78, 89 segundo párrafo de su Reglamento, 1, 4 y 5 fracción III del Decreto de Creación de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 006, Tomo III, Quinta Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018, y 4, 15 y 16 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021.

Por lo anterior, la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, emite las bases a las que se habrá de sujetar la LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL PRESENCIAL, No. LCPE-017-2021, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

**B A S E S**

**3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**

**3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS**

Los compromisos que se generen por la contratación de la Requisición No. SE/CGAF/019/2021; se pagarán por la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Fondo I, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, autorizados mediante Oficio No. SH/55/2021 de fecha 12 de enero de 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda, afectando los proyectos 04 2 5 6 1 D 002 01 D13 A534 “Microplaneación”, 04 2 5 6 1 D 106 01 C09 A587 “Inscripciones de Febrero”, 06 2 5 1 1 D 002 01 A18 A501 “Centro de Desarrollo Infantil”, 06 2 5 1 1 D 002 01 E01 A502 “Preescolar General”, 06 2 5 1 1 D 002 01 E01 A505 “Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar”, 06 2 5 1 1 D 002 01 E01 A506 “Educación Física en Preescolar”, 06 2 5 1 2 D 002 01 E01 A511 “Centro de Atención Múltiple”, 06 2 5 1 2 D 002 01 E01 A512 “Educación Especial en Zonas Rurales”, 06 2 5 1 2 D 002 01 E01 A515 “Educación Física en Primaria”, 06 2 5 6 1 D 002 01 E01 A551 “Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular”, 06 2 5 6 1 D 002 01 E01 A560 “Supervisión y Asesoría en Educación Inicial”, 06 2 5 6 1 D 002 01 E01 A561 “Supervisión y Asesoría en Educación Preescolar”, 06



2 5 6 1 D 002 01 E01 A566 “**Difusión del Programa de Educación Inicial**”, 06 2 5 6 1 D 002 01 E01 A569 “**Investigación y Actualización en Educación Especial**”, 06 2 5 6 1 D 002 01 E01 A570 “**Atención al Público**”, 07 2 5 1 1 D 002 01 E01 A503 “**Preescolar Indígena**”, 07 2 5 1 2 D 002 01 E01 A510 “**Primaria Indígena**”, 07 2 5 1 2 D 002 01 E01 A514 “**Centro de Integración Social**”, 07 2 5 6 1 D 002 01 E01 A545 “**Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria Indígena**”, 07 2 5 6 1 D 002 01 E01 A555 “**Curso de Inducción a la Docencia en el Medio Indígena**”, 07 2 5 6 1 D 002 01 E01 A559 “**Diseño y Elaboración de Gramáticas y Diccionarios de las Lenguas Indígenas para la Educación Intercultural Bilingüe**”, 07 2 5 6 1 D 002 01 E01 A563 “**Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena**”, 07 2 5 6 1 D 002 01 E01 A572 “**Orientación a Padres de Familia Indígenas**”, 08 2 5 1 2 D 002 01 E01 A509 “**Primaria General**”, 08 2 5 5 1 D 002 01 E04 A530 “**Centro de Educación Básica para Adultos**”, 08 2 5 5 1 D 002 01 E04 A532 “**Misiones Culturales**”, 08 2 5 6 1 D 002 01 E01 A544 “**Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria**”, 08 2 5 6 1 D 002 01 E01 A549 “**Propuesta para el Aprendizaje de la Lengua Escrita y de las Matemáticas**”, 08 2 5 6 1 D 002 01 E01 A554 “**Reconocimiento y Estimulo para Alumnos**”, 08 2 5 6 1 D 002 01 E01 A573 “**Inducción a la Docencia**”, 09 2 5 1 3 D 002 01 E01 A518 “**Secundaria General**”, 09 2 5 1 3 D 002 01 E01 A519 “**Secundaria Técnica**”, 10 2 5 6 1 D 002 01 I04 A581 “**Consejo de Participación Social**”, y 10 2 5 6 1 D 002 01 I04 A582 “**Atención a las Asociaciones de Madres y Padres de Familia**”, correspondientes a la partida **21101.- Materiales y Útiles de Oficina**.

### 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la venta de materiales y útiles de oficina**; objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

La especialidad en el padrón para poder participar, será para los licitantes inscritos en el **Rubro 21101.- Materiales y Útiles de Oficina o 2.- Papelería, Artículos de Oficina y Escolares**, para los bienes que se establecen en el “**Anexo A**”.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente, acreditándose con la copia y original para cotejo de los recibos de pago de bases correspondientes.



No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo **32** fracción **XVI** de la **Ley**, Artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** y **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la Ley, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución. Se encuentren inscritas en el padrón, su registro se encuentre vigente y en el rubro correspondiente señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establece la Ley, su Reglamento y las presentes bases.

### **3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

#### **3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN**

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la **adquisición de materiales y útiles de oficina**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**; establecidas en el “**Anexo A**”; que forma parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación.

#### **3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberán de **entregar los materiales y útiles de oficina**, conforme al lugar y condiciones que se indique en el “**Anexo A**” de las presentes bases.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

La entrega de los bienes será calendarizada de conformidad con el presupuesto autorizado.

#### **3.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA**

Al (los) licitante(s) a quien(es) se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al plazo de entrega, según el **calendario establecido** en el “**Anexo L**”, de conformidad al “**Anexo A**”, de las presentes bases.



Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la prestación de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

### **3.3.4.- TRANSPORTE**

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

### **3.3.5.- EMPAQUE**

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

### **3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES**

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

## **3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

El Comité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el Organismo Requirente.

El Comité a través de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Procesos Licitatorios de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**

Departamento de Licitaciones Públicas

At'n. **Lic. Ivonne Karina Vargas Méndoza**

Tel. 961 69 140 20 **Ext. 65475**

correo electrónico e-mail: **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx**

Bld. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7

Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

### **3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

#### **3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES**

La presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00** con fundamento en el Artículo **22** fracción **I**, inciso **a)** de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

[http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002\\_A.asp](http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp)

La adquisición de las bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

#### **3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO**

**La condición de pago será:**

Crédito dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del área requirente, en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo **55** de la **Ley y 40** segundo párrafo del **Reglamento**.

**No se otorgará anticipo.**

Los bienes serán pagados por cada Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción de la Dependencia o Entidad, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Recursos Financieros de la Coordinación General de Administración Federalizada**, ubicada en calzada Mayor Julio Sabines S/N, colonia 24 de junio, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la **Dirección de Recursos Financieros**, deberá realizar el trámite de registro.



Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al “**ANEXO K**” de las Bases de la presente licitación.

### **3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA**

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

### **3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

En la primera se analizará y evaluará la Documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas a que se refiere el **punto 4** de las presentes Bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados y los bienes ofertados en sus propuestas técnicas cumplen con los requerimientos solicitados en el “**Anexo A**”.

En la segunda etapa, se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### **3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN**

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará **por cada uno de los lotes que integran el “Anexo A”**, por lo que los licitantes deberán cotizar por cada lote y cantidad solicitada en el anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores



condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el punto 5.3.4 de las presentes bases y fracción IV inciso B) del artículo 78 del Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo 39 párrafo segundo de la Ley, se obtuviera un empate entre dos o más propuestas económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento y en el punto 5.3.4, párrafo cuarto de las presentes Bases.

### **3.8.- DESCALIFICACIÓN**

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia. Lo anterior, de conformidad con el Artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

### **3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

#### **3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Con fundamento en el Artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:



- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de bienes.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

### **3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.**

Con fundamento en el Artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

### **3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **XIV** de la **Ley** y artículo 60 de su **Reglamento**.

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **34** de la **Ley** y artículo **55** de su **Reglamento**.

### **3.10.- INCONFORMIDADES**

De conformidad con el artículo 98 de la Ley, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se ejecuto el acto impugnado.



Las inconformidades que se interpongan, se presentaran por escrito y bajo protesta de decir verdad debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen acompañándose de las pruebas en las que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley.

#### **4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

##### **4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN**

**La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres.** La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en hoja membretada en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y en cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico**, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

##### **4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.**

**La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello de la empresa y firma del representante facultado en todas hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:**

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, cualquiera de los siguientes rubros: 21101.- Materiales y Útiles de Oficina o 2.- Papelería, Artículos de Oficina y Escolares** (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).



- b) Comprobante del pago de Bases legible, con fecha comprendida del **15 al 17 de junio de 2021**, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

[http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002\\_A.asp](http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp)

En este recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva y sus modificaciones en caso de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:

1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

2. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).

- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

**Nota: para los incisos a), c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.**

- f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. **Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder**. En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la



representación legal, así como las facultades otorgadas a éste.

- 3. Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).

**g) El representante del licitante persona física** que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

- 1. Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
- 2. Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) (Con firma y sello en las fotocopias).

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa Económica de la presente Licitación.

**h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas** (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:

- 1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**
- 2. Cédula de Identificación Fiscal** (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en esta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2 inciso h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

**PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO I) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE**



**CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

- i) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2020) (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados). (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “**sin validez oficial**”).
- j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2021 (mes de mayo 2021) presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados).
- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales federales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma. (Se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).
- l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el Artículo **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.
- m) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo vigente de acuerdo al Artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación**, el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma.

**(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del licitante y firma del representante legal, excepto el inciso y) el cual deberá ser presentado tal y como se menciona en dicho inciso):**

- n) Formato de acreditamiento de la personalidad **ANEXO C**.
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo **32** de la **Ley**, **ANEXO D**.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, ANEXO F**.



- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado de Chiapas u Oficinas Registrales.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo **ANEXO E**.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 32 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación **ANEXO G**.
- u) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Balance general y/o posición financiera al 31 de mayo de 2021. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- w) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- x) Estado de resultados al 31 de mayo de 2021. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- y) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.
- z) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO H**.
- aa) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean



administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo **49** fracción **XI** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO I.**

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Comité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numeral **2** y **3**, **g)** numeral **2**, **h)** al **m)** e **y)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1**, **g)** numeral **1**, **n)** al **x), z)** y **aa)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. Ésta documentación se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se establecerá en el Dictamen Técnico que al efecto se elabore.

#### **4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS**

Dentro del sobre de la Propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:**

- a) Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **ANEXO B** formato de los bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos, indicando **condiciones, plazo y lugar de la entrega**, de conformidad con el **“Anexo A”**.

Deberán presentar en CD el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **“ANEXO B”**, deberá elaborarse en **Formato Excel** en XP o 2003 – 2007, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **“Anexo A”** (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito**, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:



1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el “**Anexo A**”, de las presentes Bases.
  2. Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes solicitados en el “**Anexo A**”, de las presentes Bases.
- c) El licitante participante deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas por cada uno de los bienes que cotiza del “**Anexo A**”, debiendo identificar las imágenes o fotos con el número de lote y anexo correspondiente.
- d) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad el compromiso de calidad de los bienes. **ANEXO M.**

#### 4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

**(Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas y el inciso c) será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso).**

- a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el “**ANEXO J**”, en el que se indique las condiciones de pago y vigencia de precios, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del “Anexo A”**. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (CD), se deberá indicar en la quinta columna denominada “**Marca**” del formato “**ANEXO J**” la leyenda “**No se cotiza**” del lote que no cotice.

Deberán presentar en (CD) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el “**ANEXO J**”, el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel, versión XP o 2003 – 2007**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el “**ANEXO B**”, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y número de licitación.

- b) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del “**Anexo A**”, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el



cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

## 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

### 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite para adquirir las Bases	17 de junio de 2021	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	18 de junio de 2021	Hasta las 10:00 hrs.	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases.	21 de junio de 2021	16:00 hrs	De 15:30 hrs a 16:00 hrs
Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	29 de junio de 2021	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	05 de julio de 2021	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	13 de julio de 2021	11:00 hrs	N/A

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas No. 1, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, s/n Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

**Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.**

### 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

- I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma de conformidad con lo establecido en el artículo **74 del Reglamento**, mediante:
  - a) Escrito en papel membretado del licitante y en CD en formato word 97 ó word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante; número de licitación; número



consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el numeral de las bases; número, inciso o título del apartado establecido en las bases y pregunta respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo **76** del **Reglamento**. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**.

- b) Por correo electrónico **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx** las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 ó WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor de la **Oficialía**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **961 69 140 20 Ext. 65475**.
- II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.
- III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el Organismo Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legal y administrativo correrán a cargo de la Convocante, según aplique.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- VII. Las modificaciones, precisiones y aclaraciones realizadas a las Bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, y pasaran a formar parte integral de las presentes bases, la que contendrá la firma de los



asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

### **5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **5.1** de estas Bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

#### **5.3.1. ETAPA TÉCNICA**

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario **10:30 a 11:00** horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **11:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.



- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a éste acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

### 5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Organismo Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

### 5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.



- b) Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la apertura de propuestas económicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

#### **5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO**

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen Económico correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo **70** del **Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Organismo Requirente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.



#### **5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN**

En Sesión de Comité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se le entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

#### **5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES**

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción V de la Ley; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

#### **5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.**

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento.

#### **6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO**

Por corresponder a una partida centralizada de acuerdo al artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, segundo párrafo del artículo 89 del Reglamento de la Ley, el pedido o contrato que resulte lo generarán en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios o en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor según corresponda, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes



asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término no mayor de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo **50** de la **Ley**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo **51** de la **Ley**. Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

#### **6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

El Organismo Requirente, previa autorización del Comité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo **72 tercer párrafo** de la **Ley**.

#### **6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE**

El Organismo Requirente hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Organismo Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.



### **6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** del monto total de los contratos y se presentará de conformidad con los Artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

### **6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

### **6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS**

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

### **6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.**

#### **6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.**

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.



- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 72 de la **Ley**.

### **6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.**

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

### **6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.**

**Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:**

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 50 de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 32 de la **Ley**.

### **6.7.- SANCIONES**

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

#### **6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.



- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6 párrafo segundo** de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

### **6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO**

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

### **6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES**

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. LCPE-017-2021  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**“ANEXO A”**

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

NO. LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	7	SET	SET DE ESCRITORIO DE 4 PIEZAS, EN COLOR NEGRO, MALLA METALICA, INCLUYE: PAPELERA, SOPORTE DE BLOC DE NOTAS, SOPORTE PARA BOLIGRAFO Y CLASIFICADOR
2	5	PIEZA	CHAROLA PAPELERA TAMAÑO CARTA DE 3 NIVELES. DE MATERIAL PLASTICO EN COLOR HUMO
3	1	PIEZA	CHAROLA PAPELERA TAMAÑO OFICIO DE 3 NIVELES. DE MATERIAL PLASTICO EN COLOR HUMO
4	13	PIEZA	CHAROLA PAPELERA TAMAÑO OFICIO DE 3 NIVELES. DE MALLA METALICA EN COLOR NEGRO
5	5	PIEZA	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO GIRATORIO NEGRO
6	20	PIEZA	PERSONIFICADOR DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 8.5 CM X 28 CM. PARA HOJA TAMAÑO CARTA, DOBLADA POR LA MITAD, PARA USO DE IDENTIFICACION EN REUNIONES, OFICINAS Y OTROS USOS
7	37	PIEZA	AGENDA EJECUTIVA CLASICA (DEL EJERCICIO VIGENTE)
8	8	PIEZA	AGENDA DIARIA DE 5"X 8" (12.7 X 20.32 CM)
9	18	PIEZA	ARCHIVERO EXPANDIBLE TAMAÑO CARTA DE MATERIAL PLASTICO, CON 13 DIVISIONES
10	45	PIEZA	ARILLO METALICO 5/16" NEGRO TAMAÑO CARTA
11	45	PIEZA	ARILLO METALICO 1/2" NEGRO TAMAÑO CARTA
12	23	PIEZA	ARILLO METALICO 1" NEGRO TAMAÑO CARTA
13	45	PIEZA	ARILLO METALICO 3/4" NEGRO TAMAÑO CARTA
14	4	BOLSA	ARILLO PLASTICO 9/16 NEGRO. TIRA TAMAÑO DOBLE CARTA. BOLSA CON 25 PIEZAS
15	3	BOLSA	ARILLO PLASTICO 1/4" NEGRO. TIRA TAMAÑO DOBLE CARTA. BOLSA CON 25 PIEZAS
16	9	BOLSA	ARILLO PLASTICO 3/8" NEGRO. TIRA TAMAÑO DOBLE CARTA. BOLSA CON 25 PIEZAS
17	19	BOLSA	ARILLO PLASTICO 1/2" NEGRO. TIRA TAMAÑO DOBLE CARTA. BOLSA CON 25 PIEZAS
18	5	BOLSA	ARILLO PLASTICO 5/8" NEGRO. TIRA TAMAÑO DOBLE CARTA. BOLSA DE 25 PIEZAS
19	3	BOLSA	ARILLO PLASTICO 7/8" NEGRO. TIRA TAMAÑO DOBLE CARTA. BOLSA CON 25 PIEZAS
20	3	BOLSA	ARILLO PLASTICO 7/16" NEGRO. TIRA TAMAÑO DOBLE CARTA. BOLSA CON 25 PIEZAS
21	5	BOLSA	ARILLO PLASTICO 3/4" NEGRO. TIRA TAMAÑO DOBLE CARTA. BOLSA CON 25 PIEZAS
22	95	PIEZA	ARILLO ESPIRAL PLASTICO DE 18MM (3/4), DE COLORES SURTIDOS. PASO 3:1. CAPACIDAD DE 160 HOJAS
23	12	PLIEGO	PAPEL CREPE ROJO EN PLIEGO
24	12	PLIEGO	PAPEL CREPE NARANJA EN PLIEGO
25	12	PLIEGO	PAPEL CREPE MORADO EN PLIEGO
26	12	PLIEGO	PAPEL CREPE VERDE LIMON EN PLIEGO
27	10	PLIEGO	FOAMY VERDE BANDERA EN PLIEGO
28	10	PLIEGO	FOAMY AMARILLO EN PLIEGO
29	10	PLIEGO	FOAMY AZUL EN PLIEGO
30	10	PLIEGO	FOAMY ROJO EN PLIEGO
31	10	PLIEGO	FOAMY NARANJA EN PLIEGO
32	10	PLIEGO	FOAMY NEGRO EN PLIEGO



33	10	PLIEGO	FOAMY CELESTE EN PLIEGO
34	10	PLIEGO	FOAMY MORADO EN PLIEGO
35	1,980	PIEZA	ACUARELA CON PALETA DE CARTON CON 12 COLORES Y PINCEL
36	7	KILOGRAMO	SILICON EN BARRA DELGADA CON 1 KILO
37	50	PIEZA	BLOCK ESQUELA CON 50 HOJAS RAYADAS
38	100	PAQUETE	POLIZA DE CHEQUES TAMAÑO 1/2 OFICIO. PAQUETE CON 25 JUEGOS EN ORIGINAL Y COPIA, CON AUTOCOPIANTE
39	8,123	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO, APARIENCIA DE CRISTAL, DE ESCRITURA SUAVE
40	55	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO, APARIENCIA DE CRISTAL, DE ESCRITURA SUAVE
41	580	PIEZA	BOLIGRAFO TINTA ROJO PUNTO FINO 0.8MM, EXTERIOR DE COLOR AMARILLO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA. PARA ESCRITURA FINA
42	3,255	PIEZA	BOLIGRAFO TINTA AZUL PUNTO FINO 0.8MM, EXTERIOR DE COLOR AMARILLO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA. PARA ESCRITURA FINA
43	7,079	PIEZA	BOLIGRAFO TINTA NEGRO PUNTO FINO 0.8MM, EXTERIOR DE COLOR AMARILLO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA. PARA ESCRITURA FINA
44	126	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO 0.7, DE TINTA GEL AZUL, TIPO BARRIL REDONDO CON TAPA
45	86	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO 0.7, DE TINTA GEL NEGRO, TIPO BARRIL REDONDO CON TAPA
46	30	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO 0.7, DE TINTA GEL ROJO, TIPO BARRIL REDONDO CON TAPA
47	922	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL, APARIENCIA DE CRISTAL, DE ESCRITURA SUAVE
48	18	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE TINTA GEL EN COLOR NEGRO, CON TAPA
49	6	PIEZA	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO DE PLASTICO
50	30	PIEZA	BORRADOR MAGNETICO PARA PIZARRON BLANCO
51	306	CAJA	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO DE 8 CM. CAJA CON 50 JUEGOS
52	1	BOLSA	BROCHE PARA GAFETE CON CAIMAN PLASTICO. BOLSA CON 100 PIEZAS
53	744	PIEZA	CORDON PARA GAFETE NEGRO, CON BROCHE GIRATORIO
54	128	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, DE MATERIAL PLASTICO
55	183	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO, DE MATERIAL PLASTICO
56	12	PIEZA	CAJA DE CARTON PARA REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 50 CENTIMETROS DE LARGO, 35 CENTIMETROS DE ANCHO Y 30 CENTIMETROS DE ALTO, DE GRAN RESISTENCIA PARA USO PESADO, REFUERZOS LATERAL Y DE FONDO CON AGARRADERAS LATERALES
57	42	PIEZA	CALCULADORA DE ESCRITORIO GRANDE DE 12 DIGITOS. DE BATERIA SOLAR Y PILA
58	869	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA, ARO TIPO O, DE 3 ARGOLLAS Y DE 3" PULGADAS
59	10	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA, ARO TIPO D, DE 3 ARGOLLAS Y DE 3" PULGADAS
60	3	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA, ARO TIPO D, DE 3 ARGOLLAS Y DE 4" PULGADAS
61	81	PAQUETE	CARTULINA OPALINA BLANCA DE 225 GR, TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 HOJAS
62	500	PLIEGO	CARTULINA BLANCA DE 50X65 CM
63	350	PLIEGO	CARTULINA AMARILLA DE 50X65 CM
64	400	PLIEGO	CARTULINA ROSA DE 50X65 CM
65	400	PLIEGO	CARTULINA VERDE NILO DE 50X65 CM
66	750	PLIEGO	CARTULINA AZUL CIELO DE 50X65 CM
67	5	PIEZA	CERA PARA CONTAR DE 14 A 15 GRAMOS (CUENTA FACIL)
68	5	PAQUETE	CHINCHETAS LATONADAS, CABEZA DE METAL. PAQUETE CON 100 PIEZAS
69	34	ESTUCHE	PIN CABEZA DE PLASTICO, PUNTA DE METAL. ESTUCHE CON 100 PIEZAS
70	538	PIEZA	CINTA DE EMPAQUE CANELA DE 48MM X 150M
71	291	PIEZA	CINTA ADHESIVA DE CRISTAL DE 18MM X 65M
72	10	PIEZA	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 12MM X 33M
73	25	PIEZA	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA BLANCA DE 12MM X 50M
74	530	PIEZA	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM X 50M
75	211	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MM X 65M
76	20	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24MM X65M
77	580	PIEZA	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM X 150M
78	25	PIEZA	CINTA ADHESIVA MAGICA 18MM X 33M
79	70	PIEZA	CINTA MASKING TAPE. ROLLO DE 18MM X 50M



80	210	PIEZA	CINTA MASKING TAPE. ROLLO DE 48MM X 50M
81	76	PIEZA	CINTA MASKING TAPE. ROLLO DE 24MM X 50M
82	10	PIEZA	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 12MM X 65M
83	444	PIEZA	CINTA DE EMPAQUE CANELA DE 48MM X 50M
84	935	CAJA	CLIP ESTANDAR # 2. CAJA CON 100 PIEZAS
85	321	CAJA	CLIP JUMBO NIQUELADO. CAJA CON 100 PIEZAS
86	196	CAJA	CLIP MARIPOSA # 1. CAJA CON 12 PIEZAS
87	413	CAJA	CLIP MARIPOSA #2. CAJA CON 50 PIEZAS
88	205	CAJA	CLIP ESTANDAR #3. CAJA CON 100 PIEZAS
89	410	CAJA	CLIP GOTICO #1 (CUADRADO). CAJA CON 100 PIEZAS
90	987	CAJA	CLIP ESTANDAR # 1. CAJA CON 100 PIEZAS
91	35	CAJA	COJIN PARA SELLO #1. CAJA CON UN COJIN DE PLASTICO DE 7X11CM
92	10	CAJA	COJIN PARA SELLO #2. CAJA CON UN COJIN DE PLASTICO DE 10.2 X 18CM
93	1,225	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO TIPO BROCHA BASE AGUA CON 20 ML
94	282	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 7 ML. BASE DE AGUA
95	5	PIEZA	CORRECTOR TIPO CINTA BLANCO ROLLER DE 12M X 4.2MM
96	725	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL A RAYAS CON 100 HOJAS. DE ESPIRAL Y PASTA DURA
97	100	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL A CUADROS CON 100 HOJAS. DE ESPIRAL Y PASTA DURA
98	12	PIEZA	LIBRETA FORMA FRANCESA DE RAYAS DE 96 HOJAS. PASTA DURA, CON INDICE ALFABETICO
99	1,345	PIEZA	LIBRETA FORMA FRANCESA DE RAYAS DE 192 HOJAS. PASTA DURA, TIPO COSIDO
100	212	PIEZA	LIBRETA FORMA FRANCESA DE RAYAS DE 96 HOJAS. PASTA DURA, TIPO COSIDO
101	400	PIEZA	CUADERNO FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE, DE PASTA DURA, TIPO COSIDO CON 96 HOJAS
102	1,537	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANA DE CUADROS DE 0.5 MM. PASTA DE CARTONCILLO CON ESPIRAL DE 100 HOJAS
103	5	PIEZA	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DIARIO CON 96 HOJAS
104	5	PIEZA	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA ACTAS CON 240 HOJAS
105	192	PIEZA	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA RAYADO CON 96 HOJAS
106	23,281	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYAS. PASTA SEMIRIGIDA, DE ARILLO METALICO, CON 100 HOJAS
107	9,300	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE 7MM. PASTA SEMIRIGIDA, DE ARILLO METALICO, CON 100 HOJAS
108	430	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANA DE RAYAS. ENGRAPADO CON 100 HOJAS
109	25	PIEZA	LIBRETA FORMA FRANCESA DE RAYAS DE 240 HOJAS. PASTA DURA, TIPO COSIDO CON INDICE ALFABETICO
110	1,500	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANA DE RAYAS. ENGRAPADO CON 50 HOJAS
111	400	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANA DE DIBUJO. ENGRAPADO CON 50 HOJAS
112	250	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANO DOBLE RAYA. ENGRAPADO CON 50 HOJAS
113	15	PIEZA	CUADERNO BITACORA DE OBRA. TIPO COSIDO DE PASTA DURA. DE 96 HOJAS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS
114	41	PIEZA	CUTTER DE CUERPO PLASTICO, DE HOJA METALICA GRANDE 6", CON BOTON DE SEGURIDAD
115	114	PIEZA	CUTTER DE CUERPO PLASTICO, HOJA DE METAL PARA USO RUDO 6" (ALMA DE METAL)
116	39	PIEZA	CUTTER PARA TRABAJO PESADO. ESTRUCTURA METALICA, FORRO PLASTIFICADO, CUCHILLA DE MATERIAL RESISTENTE, SEGURO AUTOMATICO DE NAVAJA, ANCHO DE LA NAVAJA 18MM
117	534	PIEZA	DESENGRAPADORA ESTANDAR, DE CUERPO METALICO NIQUELADO, CON SUJETADORES DE PLASTICO, EN COLOR NEGRO
118	413	PIEZA	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO METALICO, TIRA COMPLETA, PARA GRAPA ESTANDAR. CAPACIDAD DE GRAPADO PARA 20 HOJAS
119	132	PIEZA	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO MEDIA TIRA. DE CUERPO METALICO Y PLASTICO, DE GRAPA ESTANDAR. CAPACIDAD PARA 20 HOJAS
120	9	PIEZA	ENGRAPADORA DE USO PESADO. MECANISMO ANTI-ATASCAMIENTOS, DE GATILLO SUAVE PARA EVITAR FATIGA, ABSORBENTE DE IMPACTOS, GRAN PENETRACIÓN, GRAN DURABILIDAD (50,000 CICLOS). TRABA EN EL MANGO PARA ALMACENAJE Y FACIL CARGADO DE LAS GRAPAS. EMPLEA GRAPAS DE ¼ (6MM), 5/16 (8MM), 3/8 (10MM), 1/2(12MM), 9/16(14MM)
121	6	PIEZA	ENGRAPADORA DE GOLPE 400, CUERPO METALICO CROMADO, PARA USO RUDO. TIRA COMPLETA PARA GRAPA ESTANDAR, CON CAPACIDAD DE HASTA 25 HOJAS



122	1	PIEZA	ENMICADORA ELECTRICA. LAMINACIÓN EN CALOR Y FRIO. CAPACIDAD PARA ENMICAR DESDE UNA CREDENCIAL HASTA TAMAÑO CARTA DE 3 MILS
123	24	PAQUETE	BANDERITAS SEÑALADORAS ADHESIVAS PAPEL 15X 50MM, 5 COLORES NEON CON 250 PIEZAS
124	654	PIEZA	NOTAS ADHESIVAS EN CUBO DE COLORES NEON 3" X 3" (76.2 MM X 76.2 MM), CON 400 HOJAS
125	16	PIEZA	NOTAS ADHESIVAS EN CUBO DE COLORES PASTEL 3" X 3" (7.6 CM X 7.6 CM), CON 400 HOJAS
126	250	PIEZA	NOTAS ADHESIVAS MINI DE 2"X2", CUBOS EN COLOR NEON, CON 400 HOJAS
127	9	PAQUETE	ETIQUETAS PARA CD PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA O LASER. PAQUETE CON 50 PIEZAS
128	6	PAQUETE	ETIQUETA PARA IMPRESION LASER / INKJET BLANCA, TAMAÑO CARTA 21.6 X27.9 CM. PAQUETE CON 25 PIEZAS
129	2	BOLSA	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS NO. 2 (16X22 MM). BOLSA CON 1280 ETIQUETAS
130	52	PAQUETE	BANDERITAS ADHESIVAS DE 1/2" 12X45 MM, CON 5 COLORES, CON 125 BANDERITAS (25 PIEZAS POR COLOR)
131	10	PAQUETE	FOLDER PLASTIFICADO O LAMINADO TAMAÑO CARTA AZUL. DOBLE SOLAPA, CON RANURA PARA TARJETA DE PRESENTACION Y CD. PAQUETE CON 5
132	500	PIEZA	FOLDER TAMAÑO OFICIO VERDE BANDERA CON BROCHE DE 8 CM
133	149	CAJA	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA MEDIA CEJA. CAJA CON 100 PIEZAS
134	12	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA VERDE PASTEL, MEDIA CEJA. CAJA CON 100 PIEZAS
135	777	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA MEDIA CEJA. CAJA CON 100 PIEZAS
136	5	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA AZUL CELESTE PASTEL, MEDIA CEJA. CAJA CON 100 PIEZAS
137	10	PIEZA	FOLDER CON COSTILLA TAMAÑO CARTA TRASLUCIDO
138	10	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA ROJO INTENSO, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS
139	3	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA VERDE LIMON, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS
140	8	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA NARANJA INTENSO, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS
141	24	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA AMARILLO INTENSO, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS
142	23	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA AZUL INTENSO, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS
143	45	CAJA	FOLDER TAMAÑO OFICIO, COLOR CREMA, CON MEDIA CEJA. CAJA CON 500 PIEZAS
144	9	CAJA	FOLDER TAMAÑO OFICIO VERDE PASTEL, MEDIA CEJA. CAJA CON 100 PIEZAS
145	3	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA MORADO INTENSO, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS
146	10	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA ROSA PASTEL, MEDIA CEJA. CAJA CON 100 PIEZAS
147	1,536	PIEZA	GOMA PARA BORRAR BLANCO #20
148	62	PIEZA	GOMA PARA BORRAR BLANCO #60
149	150	PIEZA	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON #20
150	11,541	PIEZA	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON #40
151	60	PIEZA	GOMA PARA BORRAR ROJA CON AZUL DE LATEX #40
152	50	PIEZA	GOMA BLANCA TIPO LAPIZ. DE CUBIERTA DE CUERPO PLASTICO. COMPATIBLE CON RESPUESTO DE GOMA
153	690	CAJA	GRAPA TAMAÑO STANDARD. CAJA CON 5000 PIEZAS
154	11	CAJA	GRAPA INDUSTRIAL DE 1/2 (13 MM). CAJA CON 1000 PIEZAS
155	8,186	PIEZA	LAPIZ DE MADERA #2 FORMA TRIANGULAR. PUNTA DE GRAFITO, DE CUERPO AMARILLO, CON GOMA PARA BORRAR Y CINTA METALICA ROJA
156	18,482	PIEZA	LAPIZ DE MADERA #2 FORMA HEXAGONAL. PUNTA DE GRAFITO, DE CUERPO AMARILLO, CON GOMA PARA BORRAR Y CINTA METALICA ROJA
157	2,771	PIEZA	LAPIZ DE MADERA #2.5 FORMA HEXAGONAL. PUNTA DE GRAFITO, DE CUERPO AMARILLO, CON GOMA PARA BORRAR Y CINTA METALICA ROJA
158	150	CAJA	LAPICES DE COLORES LARGOS. CAJA CON 12 PIEZAS
159	45	CAJA	LAPICES DE COLORES LARGO. CAJA CON 24 PIEZAS
160	303	PIEZA	LAPIZ BICOLOR DE MADERA HEXAGONAL
161	129	PIEZA	LAPIZ BICOLOR DE MADERA HEXAGONAL JUMBO
162	2	PIEZA	LAPIZ CHECADOR ROJO CARMIN CON PUNTA
163	1,528	CAJA	CRAYONES JUMBO. CAJA CON 12 PIEZAS
164	135	CAJA	CRAYONES JUMBO. CAJA CON 24 PIEZAS
165	374	CAJA	PLASTILINA EN BARRA. CAJA CON 10 PIEZAS EN DIFERENTES COLORES
166	27	CAJA	LAPICES DE COLORES CORTOS. CAJA CON 12 PIEZAS
167	9	BOLSA	LIGA DE HULE NATURAL NO. 18. BOLSA CON 80 GRAMOS



168	4	BOLSA	LIGA DE HULE DE COLORES #18. BOLSA CON 80 GRAMOS
169	32	BOLSA	LIGA DE HULE NATURAL # 33. BOLSA CON 80 GRAMOS
170	3	BOLSA	LIGA DE HULE NATURAL # 64. BOLSA CON 100 GRAMOS
171	21	PIEZA	LIQUIDO LIMPIA PIZARRON BLANCO DE 180 ML
172	1,962	PIEZA	MARCATEXTO RESALTADOR VERDE FLUORESCENTE. BASE AGUA, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE. NO TOXICO
173	4,985	PIEZA	MARCATEXTO RESALTADOR AMARILLO FLUORESCENTE. BASE AGUA, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE. NO TOXICO
174	1,490	PIEZA	MARCATEXTO RESALTADOR NARANJA FLUORESCENTE. BASE AGUA, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE. NO TOXICO
175	120	PIEZA	MARCATEXTO RESALTADOR ROSADO FLUORESCENTE. BASE AGUA, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE. NO TOXICO
176	318	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE AZUL. DE PUNTA CINCEL BISELADO. NO TOXICO
177	593	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO. DE PUNTA CINCEL BISELADO. NO TOXICO
178	224	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE ROJO. DE PUNTA CINCEL BISELADO. NO TOXICO
179	46	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTO FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL
180	30	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTO FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL
181	28	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTO FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL
182	5	PIEZA	MARCADOR DE CERA ROJO
183	13	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTO ULTRA FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL
184	13	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTO ULTRA FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL
185	24	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTO ULTRA FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL
186	269	PAQUETE	MARCADOR BASE AGUA COLORES SURTIDOS. PUNTO BISELADO INDEFORMABLE, NO TOXICO. PAQUETE CON 12 COLORES
187	245	CAJA	MARCADORES DIDACTICOS PARA PIZARRON. CAJA CON 4 MARCADORES EN COLOR AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE
188	57	KIT	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO. KIT CON 4 MARCADORES EN COLOR AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. INCLUYE BORRADOR
189	4	ROLLO	RAFIA EN ROLLO
190	3	CAJA	MICA TERMICA DE 6.5 X 9.5 CM DE 10 MILESIMAS DE ESPESOR. CAJA CON 100 PIEZAS
191	5	CAJA	MICA TERMICA DE 9.0 X 13.5 CM DE 10 MILESIMAS DE ESPESOR. CAJA CON 100 PIEZAS
192	2	CAJA	MICA TERMICA TAMAÑO CARTA DE 05 MILESIMAS DE ESPESOR. CAJA CON 100 PIEZAS
193	10	ROLLO	PAPEL AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE. ROLLO DE 20CM X 45M
194	5	ROLLO	MICA AUTOADHERIBLE. ROLLO CON 5 METROS
195	5,635	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA. GRAMAJE 75 GRAMOS, BLANCURA DEL 99%. MULTIPROPOSITO. PAQUETE DE 500 HOJAS
196	174	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO. GRAMAJE 75 GRAMOS, BLANCURA DEL 95%. MULTIPROPOSITO. PAQUETE DE 500 HOJAS
197	439	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO. GRAMAJE 75 GRAMOS, BLANCURA DEL 99%. MULTIPROPOSITO. PAQUETE DE 500 HOJAS
198	8,649	PLIEGO	PAPEL BOND CUADRO 7MM PARA ROTAFOLIO. PLIEGO DE 70X95CM
199	610	PLIEGO	PAPEL BOND BLANCO PARA ROTAFOLIO. PLIEGO DE 70X95CM
200	63	PAQUETE	OPALINA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA DE 120 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS
201	65	PAQUETE	OPALINA PAPEL MARFIL TAMAÑO CARTA DE 120 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS
202	38	PAQUETE	PAPEL SEGURIDAD VERDE TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 HOJAS DE 75 GRAMOS
203	3	PAQUETE	HOJA AMARILLO CANARIO TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 PIEZAS
204	5	PAQUETE	HOJA VERDE BANDERA TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 PIEZAS
205	2	PAQUETE	HOJA NARANJA TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 PIEZAS
206	10	PAQUETE	HOJA AZUL REY TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 PIEZAS
207	49	PAQUETE	HOJA DE COLORES NEON TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 250 PIEZAS Y 5 COLORES
208	4	PAQUETE	HOJA IRIS DE COLORES PASTEL, TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS, VARIOS COLORES
209	58	CAJA	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO. GRAMAJE 75 GRAMOS, BLANCURA DEL 99%. MULTIPROPOSITO. CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS



210	433	CAJA	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA. GRAMAJE 75 GRAMOS, BLANCURA DEL 99%. MULTIPROPOSITO. CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS
211	5	PAQUETE	PAPEL COUCHE MATE, TAMAÑO CARTA DE 130 GRS, PAQUETE CON 100 HOJAS
212	5	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA NEGRA. PAQUETE CON 25 JUEGOS
213	24	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO NEGRA. PAQUETE CON 25 JUEGOS
214	25	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA AZUL. PAQUETE CON 25 JUEGOS
215	34	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE. PAQUETE CON 25 JUEGOS
216	30	PIEZA	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO TRANSPARENTE. PAQUETE CON 25 JUEGOS
217	7	PIEZA	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA HUMO. PAQUETE CON 25 JUEGOS
218	133	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, BARRA DE 40 GRAMOS
219	685	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, BARRA DE 20 GRAMOS
220	910	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, BARRA DE 8 GRAMOS
221	165	BOTELLA	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO, NO TOXICO. BOTELLA CON 250 ML
222	63	BOTELLA	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO, NO TOXICO. BOTELLA CON 500 ML
223	571	BOTELLA	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO, NO TOXICO. BOTELLA CON 1 KG
224	259	BOTE	SILICON LIQUIDO TRANSPARENTE. BOTE DE 100 ML
225	187	PIEZA	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS METALICO, CON REGLA AJUSTABLE. CAPACIDAD DE PERFORACION DE HASTA 25 HOJAS Y 8 CM DE SEPARACION ENTRE ORIFICIOS
226	4	PIEZA	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS METALICO SEMI PESADO. CAPACIDAD DE PERFORACION DE HASTA 25 HOJAS
227	4	PIEZA	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS METALICO USO PESADO, CON MANGO. CAPACIDAD DE PERFORACION DE HASTA 65 HOJAS
228	3	PIEZA	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS METALICO USO RUDO. CAPACIDAD DE PERFORACION DE HASTA 45 HOJAS
229	1	PIEZA	ENGARGOLADORA METALICA MANUAL PARA ARILLO METALICO. PASO 3:1 PERFORA DE 06 HASTA 120 HOJAS
230	2	PIEZA	GUILLOTINA DE 15 PULGADAS, LONGITUD DE CORTE DE 38.1 CM, BASE DE MADERA Y CAPACIDAD DE CORTE DE 13 HOJAS
231	10	CAJA	SUJETADOCUMENTOS (AGARRAPAPEL) DE 1" (25MM). CAJA CON 12 PIEZAS
232	97	CAJA	SUJETADOCUMENTOS (AGARRAPAPEL) CLIP MEDIANO DE 1 1/4" (32MM). CAJA CON 12 PIEZAS
233	318	CAJA	SUJETADOCUMENTOS (AGARRAPAPEL) CLIP GRANDE DE 2" (51MM). CAJA CON 12 PIEZAS
234	29	CAJA	SUJETADOCUMENTOS (AGARRAPAPEL) CLIP CHICO DE 3/4" (19MM). CAJA CON 12 PIEZAS
235	12	PIEZA	TABLA SUJETAPAPEL TAMAÑO CARTA, CON CLIP METALICO. DE MATERIAL ACRILICO
236	93	PIEZA	PIZARRON BLANCO DE 60 X 90 CM. DE MATERIAL ACRILICO, CUBIERTA DE MARCO DE ALUMINIO ANONIZADO, CON CHAROLA PORTA BORRADOR Y MARCADOR
237	5	PIEZA	PIZARRON BLANCO DE 40 X 60 CM. DE MATERIAL ACRILICO, CUBIERTA DE MARCO DE ALUMINIO ANONIZADO, CON CHAROLA PORTA BORRADOR Y MARCADOR
238	46	PIEZA	PIZARRON BLANCO DE 90 X 120 CM. DE MATERIAL ACRILICO, CUBIERTA DE MARCO DE ALUMINIO ANONIZADO, CON CHAROLA PORTA BORRADOR Y MARCADOR
239	9	PIEZA	ROTAFOLIO METALICO CON SUJETADOR DE 90X70 CM CON CUADRIPODE. CON PIZARRON BLANCO PARA ESCRIBIR DIRECTO PARA PLUMONES DE BORRADO EN SECO
240	31	CAJA	PLUMONES DE COLORES PUNTA REDONDA. TINTA BASE AGUA LAVABLE, NO TOXICA. CAJA CON 12 PIEZAS
241	1	PIEZA	ESTILOGRAFO DESECHABLE PUNTO 0.2
242	3	PIEZA	PORTALAPICES COLOR HUMO DE ACRILICO
243	10	PIEZA	PORTACLIPS CUADRADO DE ACRILICO TRANSPARENTE CON IMAN
244	76	PIEZA	LAPICERO PORTAMINAS DE COLOR, PUNTILLA DE 0.5 MM
245	41	PIEZA	LAPICERO PORTAMINAS DE COLOR, PUNTILLA DE 0.7 MM
246	94	PIEZA	REGISTRADOR PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO CARTON MARMOLEADO, COLOR VERDE, DE 3 PULGADAS, ARILLO EN D
247	140	PIEZA	REGISTRADOR PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA CARTON MARMOLEADO, COLOR VERDE, DE 3 PULGADAS, ARILLO EN D
248	182	PIEZA	REGLA DE 30 CM METALICA DE ALUMINIO
249	63	PIEZA	REGLA DE 50 CM METALICA DE ALUMINIO
250	20	CAJA	PUNTILLAS DE GRAFITO NUMERO 0.5 MM. CAJA CON 10 TUBOS CON 12 PUNTILLAS C/U
251	10	CAJA	PUNTILLAS DE GRAFITO NUMERO 0.7 MM. CAJA CON 10 TUBOS CON 12 PUNTILLAS C/U
252	71	PAQUETE	REPUESTO PARA CUTTER GRANDE DE 18MM X 100MM. PAQUETE CON 10 PIEZAS
253	8	PIEZA	REVISTERO DE PLASTICO NEGRO TAMAÑO CARTA. CAPACIDAD PARA 500 HOJAS



254	11,833	PIEZA	SACAPUNTAS DE PLASTICO DE COLOR
255	1,600	PIEZA	SACAPUNTA DE METAL CUADRADO CON UN ORIFICIO
256	65	BOLSA	SEPARADOR ALFABETICO (A A LA Z) TAMAÑO CARTA, DE CARTON Y CON CEJAS O PESTAÑAS MULTICOLOR. BOLSA CON UN JUEGO
257	1,052	BOLSA	SEPARADOR CON 15 DIVISIONES TAMAÑO CARTA, DE CARTON, CON CEJAS O PESTAÑAS MULTICOLOR NUMERADO. BOLSA CON UN JUEGO
258	75	PAQUETE	SOBRE BLANCO PARA CD. PAQUETE CON 50 PIEZAS
259	15	PAQUETE	SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA (40X50 CM), CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE CON 25 PIEZAS
260	15	PAQUETE	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO, CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE CON 50 PIEZAS
261	15	PAQUETE	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE CON 50 PIEZAS
262	16	PAQUETE	SOBRE MANILA TAMAÑO LEGAL (DOBLE CARTA), CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE CON 50 PIEZAS
263	81	PIEZA	TIJERA DE 6" PARA CASA Y OFICINA. DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO PLASTICO
264	18	PIEZA	TIJERA DE 7" PARA CASA Y OFICINA. DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO PLASTICO
265	255	PIEZA	TIJERA DE 8" PARA CASA Y OFICINA. DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO PLASTICO
266	105	FRASCO	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO, CON ROL-ON. FRASCO CON 60 ML
267	36	FRASCO	TINTA PARA SELLO COLOR ROJO, CON ROL-ON. FRASCO CON 60 ML
268	4	FRASCO	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL, CON ROL-ON. FRASCO CON 60 ML
269	18	BOLSA	SOBRE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TAMAÑO 22.5X15.5 CM. BOLSA CON 25 PIEZAS

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HRS. EN DÍAS HÁBILES.

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	CONDICIONES DE PAGO:	VIGENCIA DE PRECIOS:
LA PRIMERA ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO, LOS MESES SUBSECUENTES SERÁ LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA.	ALMACÉN GENERAL N°1, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL. 24 DE JUNIO; C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TERMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE-017-2021  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**“ANEXO B”**

**“BIENES OFERTADOS”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA

<b>CONDICIONES DE LA ENTREGA:</b>	
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>	
<b>LUGAR DE LA ENTREGA:</b>	

*(Sello de  
la empresa)*

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE-017-2021  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**“ANEXO C”**

**FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI  
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES  
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE:  
(PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACION O MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA  
MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:      APELLIDO MATERNO:      NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

LIBRO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

**(Sello de  
la empresa)**

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE-017-2021**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**“ANEXO D”**

**“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

El que suscribe. C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ empresa denominada

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

**(Sello de  
la empresa)**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE-017-2021**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**“ANEXO E”**

**“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa  
denominada \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS años** en el Ramo que se está licitando.

**(Sello de  
la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE-017-2021**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**“ANEXO F”**

**ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS**  
**EN LAS BASES Y SUS ANEXOS**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, es el C. \_\_\_\_\_, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

*(Sello de  
la empresa)*

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE-017-2021**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**“ANEXO G”**

**“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa  
denominada \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el  
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)  
Teléfono (Lada) \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Horario laboral \_\_\_\_\_.

**(Sello de  
la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE-017-2021  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA  
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE  
CHIAPAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad), \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_,  
en mi carácter de \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_,  
de \_\_\_\_\_ la empresa denominada  
\_\_\_\_\_ (3)\_\_\_\_\_ manifiesto  
bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño  
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido y/o  
contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**(Sello de  
la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma (de la persona física o en caso de  
persona moral de socios que ejerzan control sobre  
la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE-017-2021  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

**“ANEXO J”**

**“PROPUESTA ECONÓMICA”**

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NO. DE LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

Importe total de la proposición económica \$ 

--	--	--

<b>CONDICIONES DE PAGO :</b>	
<b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b>	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE-017-2021  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**“ANEXO K”**

**“DATOS DE FACTURACIÓN”**

ANEXO	DEPENDENCIAS O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<p><b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:</b> C.P. MARTIN ALVAREZ CAÑAVERAL</p> <p><b>DÍA Y HORARIO DE LA RECEPCIÓN:</b> LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.</p> <p><b>LUGAR DE LA RECEPCIÓN:</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL. 24 DE JUNIO, C.P. 29047.</p>	<p><b>NOMBRE:</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><b>R.F.C.:</b> GEC 850101 3X9</p> <p><b>DIRECCIÓN:</b> BOULEVARD ANDRES SERRA ROJAS No. 1090, PISO 14 COL. PASO LIMÓN C.P. 29049 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p>

**NOTA:** EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ CORROBORAR QUE LOS DATOS DE FACTURACIÓN SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA FACTURA.

(Sello de la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. LCPE-017-2021  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

“ANEXO L”

“CALENDARIO DE ENTREGA Y PAGO”

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARTIDA: 21101.- MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) FONDO I  
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
REQUISICIÓN: SE/CGAF/019/2021

MESES							JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
LOTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO
1	7	SET	SET DE ESCRITORIO DE 4 PIEZAS, EN COLOR NEGRO, MALLA METALICA, INCLUYE: PAPELERA, SOPORTE DE BLOC DE NOTAS, SOPORTE PARA BOLIGRAFO Y CLASIFICADOR				3		4										7	
2	5	PIEZA	CHAROLA PAPELERA TAMAÑO CARTA DE 3 NIVELES. DE MATERIAL PLASTICO EN COLOR HUMO				5												5	
3	1	PIEZA	CHAROLA PAPELERA TAMAÑO OFICIO DE 3 NIVELES. DE MATERIAL PLASTICO EN COLOR HUMO				1												1	
4	13	PIEZA	CHAROLA PAPELERA TAMAÑO OFICIO DE 3 NIVELES. DE MALLA METALICA EN COLOR NEGRO				5				8								13	
5	5	PIEZA	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO GIRATORIO NEGRO								5								5	
6	20	PIEZA	PERSONIFICADOR DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 8.5 CM X 28 CM. PARA HOJA TAMAÑO CARTA, DOBLADA POR LA MITAD, PARA USO DE IDENTIFICACION EN REUNIONES, OFICINAS Y OTROS USOS								20								20	
7	37	PIEZA	AGENDA EJECUTIVA CLASICA (DEL EJERCICIO VIGENTE)												37				37	
8	8	PIEZA	AGENDA DIARIA DE 5"X 8" (12.7 X 20.32 CM)								1				7				8	
9	18	PIEZA	ARCHIVERO EXPANDIBLE TAMAÑO CARTA DE MATERIAL PLASTICO, CON 13 DIVISIONES				10				8								18	
10	45	PIEZA	ARILLO METALICO 5/16" NEGRO TAMAÑO CARTA								45								45	
11	45	PIEZA	ARILLO METALICO 1/2" NEGRO TAMAÑO CARTA								45								45	
12	23	PIEZA	ARILLO METALICO 1" NEGRO TAMAÑO CARTA								23								23	





48	18	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE TINTA GEL EN COLOR NEGRO, CON TAPA				18									18
49	6	PIEZA	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO DE PLASTICO						6							6
50	30	PIEZA	BORRADOR MAGNETICO PARA PIZARRON BLANCO			30										30
51	306	CAJA	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO DE 8 CM. CAJA CON 50 JUEGOS			246			25			35				306
52	1	BOLSA	BROCHE PARA GAFETE CON CAIMAN PLASTICO. BOLSA CON 100 PIEZAS						1							1
53	744	PIEZA	CORDON PARA GAFETE NEGRO, CON BROCHE GIRATORIO						744							744
54	128	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, DE MATERIAL PLASTICO			84			40			4				128
55	183	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO, DE MATERIAL PLASTICO			81			85			17				183
56	12	PIEZA	CAJA DE CARTON PARA REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 50 CENTIMETROS DE LARGO, 35 CENTIMETROS DE ANCHO Y 30 CENTIMETROS DE ALTO, DE GRAN RESISTENCIA PARA USO PESADO, REFUERZOS LATERAL Y DE FONDO CON AGARRADERAS LATERALES						12							12
57	42	PIEZA	CALCULADORA DE ESCRITORIO GRANDE DE 12 DIGITOS. DE BATERIA SOLAR Y PILA			20			18			4				42
58	869	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA, ARO TIPO O, DE 3 ARGOLLAS Y DE 3" PULGADAS						856			13				869
59	10	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA, ARO TIPO D, DE 3 ARGOLLAS Y DE 3" PULGADAS				10									10
60	3	PIEZA	CARPETA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA, ARO TIPO D, DE 3 ARGOLLAS Y DE 4" PULGADAS				3									3
61	81	PAQUETE	CARTULINA OPALINA BLANCA DE 225 GR, TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 HOJAS				30		44			7				81
62	500	PLIEGO	CARTULINA BLANCA DE 50X65 CM			350			150							500
63	350	PLIEGO	CARTULINA AMARILLA DE 50X65 CM			350										350
64	400	PLIEGO	CARTULINA ROSA DE 50X65 CM			400										400
65	400	PLIEGO	CARTULINA VERDE NILO DE 50X65 CM			400										400
66	750	PLIEGO	CARTULINA AZUL CIELO DE 50X65 CM			750										750
67	5	PIEZA	CERA PARA CONTAR DE 14 A 15 GRAMOS (CUENTA FACIL)			5										5
68	5	PAQUETE	CHINCHETAS LATONADAS, CABEZA DE METAL. PAQUETE CON 100 PIEZAS						5							5
69	34	ESTUCHE	PIN CABEZA DE PLASTICO, PUNTA DE METAL. ESTUCHE CON 100 PIEZAS			9			25							34
70	538	PIEZA	CINTA DE EMPAQUE CANELA DE 48MM X 150M			62			289			170				538
71	291	PIEZA	CINTA ADHESIVA DE CRISTAL DE 18MM X 65M			291										291
72	10	PIEZA	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 12MM X 33M			10										10
73	25	PIEZA	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA BLANCA DE 12MM X 50M			25										25
74	530	PIEZA	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM X 50M			175		185	144			26				530
75	211	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MM X 65M			26		185								211
76	20	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24MM X 65M						20							20
77	580	PIEZA	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM X 150M						440			140				580
78	25	PIEZA	CINTA ADHESIVA MAGICA 18MM X 33M			25										25
79	70	PIEZA	CINTA MASKING TAPE. ROLLO DE 18MM X 50M			70										70
80	210	PIEZA	CINTA MASKING TAPE. ROLLO DE 48MM X 50M			30						180				210
81	76	PIEZA	CINTA MASKING TAPE. ROLLO DE 24MM X 50M			32			38			6				76
82	10	PIEZA	CINTA ADHESIVA INVISIBLE 12MM X 65M			10										10
83	444	PIEZA	CINTA DE EMPAQUE CANELA DE 48MM X 50M						444							444
84	935	CAJA	CLIP ESTANDAR # 2. CAJA CON 100 PIEZAS			670		185	80							935
85	321	CAJA	CLIP JUMBO NIQUELADO. CAJA CON 100 PIEZAS			20			301							321



86	196	CAJA	CLIP MARIPOSA # 1. CAJA CON 12 PIEZAS			175				21							196
87	413	CAJA	CLIP MARIPOSA #2. CAJA CON 50 PIEZAS			180		185		48							413
88	205	CAJA	CLIP ESTANDAR #3. CAJA CON 100 PIEZAS			20		185									205
89	410	CAJA	CLIP GOTICO #1 (CUADRADO). CAJA CON 100 PIEZAS			120				290							410
90	987	CAJA	CLIP ESTANDAR # 1. CAJA CON 100 PIEZAS			800				162			25				987
91	35	CAJA	COJIN PARA SELLO #1. CAJA CON UN COJIN DE PLASTICO DE 7X11CM										35				35
92	10	CAJA	COJIN PARA SELLO #2. CAJA CON UN COJIN DE PLASTICO DE 10.2 X 18CM			10											10
93	1,225	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO TIPO BROCHA BASE AGUA CON 20 ML			1,020		185		20							1,225
94	282	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 7 ML. BASE DE AGUA			60		15		176			31				282
95	5	PIEZA	CORRECTOR TIPO CINTA BLANCO ROLLER DE 12M X 4.2MM			5											5
96	725	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL A RAYAS CON 100 HOJAS. DE ESPIRAL Y PASTA DURA			135				575			15				725
97	100	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL A CUADROS CON 100 HOJAS. DE ESPIRAL Y PASTA DURA			40				60			0				100
98	12	PIEZA	LIBRETA FORMA FRANCESA DE RAYAS DE 96 HOJAS. PASTA DURA, CON INDICE ALFABETICO							12			0				12
99	1,345	PIEZA	LIBRETA FORMA FRANCESA DE RAYAS DE 192 HOJAS. PASTA DURA, TIPO COSIDO							1,345			0				1,345
100	212	PIEZA	LIBRETA FORMA FRANCESA DE RAYAS DE 96 HOJAS. PASTA DURA, TIPO COSIDO			10				186			16				212
101	400	PIEZA	CUADERNO FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE, DE PASTA DURA, TIPO COSIDO CON 96 HOJAS			400											400
102	1,537	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANA DE CUADROS DE 0.5 MM. PASTA DE CARTONCILLO CON ESPIRAL DE 100 HOJAS			1,537											1,537
103	5	PIEZA	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DIARIO CON 96 HOJAS			5											5
104	5	PIEZA	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA ACTAS CON 240 HOJAS			5											5
105	192	PIEZA	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA RAYADO CON 96 HOJAS							192							192
106	23,281	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYAS. PASTA SEMIRIGIDA, DE ARILLO METALICO, CON 100 HOJAS			3,711		2,700		16,678			192				23,281
107	9,300	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE 7MM. PASTA SEMIRIGIDA, DE ARILLO METALICO, CON 100 HOJAS			300				9,000							9,300
108	430	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANA DE RAYAS. ENGRAPADO CON 100 HOJAS			400				30							430
109	25	PIEZA	LIBRETA FORMA FRANCESA DE RAYAS DE 240 HOJAS. PASTA DURA, TIPO COSIDO CON INDICE ALFABETICO			25											25
110	1,500	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANA DE RAYAS. ENGRAPADO CON 50 HOJAS			1,500											1,500
111	400	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANA DE DIBUJO. ENGRAPADO CON 50 HOJAS			400											400
112	250	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANO DOBLE RAYA. ENGRAPADO CON 50 HOJAS			250											250
113	15	PIEZA	CUADERNO BITACORA DE OBRA. TIPO COSIDO DE PASTA DURA. DE 96 HOJAS EN ORIGINAL Y DOS COPIAS			15											15
114	41	PIEZA	CUTTER DE CUERPO PLASTICO, DE HOJA METALICA GRANDE 6", CON BOTON DE SEGURIDAD			30				11							41
115	114	PIEZA	CUTTER DE CUERPO PLASTICO, HOJA DE METAL PARA USO RUDO 6" (ALMA DE METAL)					90		23			1				114





138	10	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA ROJO INTENSO, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS							10								10
139	3	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA VERDE LIMON, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS							3								3
140	8	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA NARANJA INTENSO, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS							8								8
141	24	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA AMARILLO INTENSO, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS			16				8								24
142	23	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA AZUL INTENSO, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS			15				8								23
143	45	CAJA	FOLDER TAMAÑO OFICIO, COLOR CREMA, CON MEDIA CEJA. CAJA CON 500 PIEZAS			40				4			1					45
144	9	CAJA	FOLDER TAMAÑO OFICIO VERDE PASTEL, MEDIA CEJA. CAJA CON 100 PIEZAS					9										9
145	3	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA MORADO INTENSO, MEDIA CEJA. CAJA CON 50 PIEZAS							3								3
146	10	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA ROSA PASTEL, MEDIA CEJA. CAJA CON 100 PIEZAS			3				7								10
147	1,536	PIEZA	GOMA PARA BORRAR BLANCO #20			1,400				136								1,536
148	62	PIEZA	GOMA PARA BORRAR BLANCO #60			62				0								62
149	150	PIEZA	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON #20							124			26					150
150	11,541	PIEZA	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON #40			41						11,500						11,541
151	60	PIEZA	GOMA PARA BORRAR ROJA CON AZUL DE LATEX #40			60												60
152	50	PIEZA	GOMA BLANCA TIPO LAPIZ. DE CUBIERTA DE CUERPO PLASTICO. COMPATIBLE CON RESPUESTO DE GOMA							40			10					50
153	690	CAJA	GRAPA TAMAÑO STANDARD. CAJA CON 5000 PIEZAS			391		73		179			35		12			690
154	11	CAJA	GRAPA INDUSTRIAL DE 1/2 (13 MM). CAJA CON 1000 PIEZAS			10				1								11
155	8,186	PIEZA	LAPIZ DE MADERA #2 FORMA TRIANGULAR. PUNTA DE GRAFITO, DE CUERPO AMARILLO, CON GOMA PARA BORRAR Y CINTA METALICA ROJA			453		2,438		5,184			111					8,186
156	18,482	PIEZA	LAPIZ DE MADERA #2 FORMA HEXAGONAL. PUNTA DE GRAFITO, DE CUERPO AMARILLO, CON GOMA PARA BORRAR Y CINTA METALICA ROJA			3,099				15,258			34		91			18,482
157	2,771	PIEZA	LAPIZ DE MADERA #2.5 FORMA HEXAGONAL. PUNTA DE GRAFITO, DE CUERPO AMARILLO, CON GOMA PARA BORRAR Y CINTA METALICA ROJA			2,710				61								2,771
158	150	CAJA	LAPICES DE COLORES LARGOS. CAJA CON 12 PIEZAS			150												150
159	45	CAJA	LAPICES DE COLORES LARGO. CAJA CON 24 PIEZAS			5				40								45
160	303	PIEZA	LAPIZ BICOLOR DE MADERA HEXAGONAL					290		12			1					303
161	129	PIEZA	LAPIZ BICOLOR DE MADERA HEXAGONAL JUMBO			20				109								129
162	2	PIEZA	LAPIZ CHECADOR ROJO CARMIN CON PUNTA							2								2
163	1,528	CAJA	CRAYONES JUMBO. CAJA CON 12 PIEZAS			1,480				48								1,528
164	135	CAJA	CRAYONES JUMBO. CAJA CON 24 PIEZAS			60				59					16			135
165	374	CAJA	PLASTILINA EN BARRA. CAJA CON 10 PIEZAS EN DIFERENTES COLORES							284					90			374
166	27	CAJA	LAPICES DE COLORES CORTOS. CAJA CON 12 PIEZAS			27												27
167	9	BOLSA	LIGA DE HULE NATURAL NO. 18. BOLSA CON 80 GRAMOS			2		4		3								9
168	4	BOLSA	LIGA DE HULE DE COLORES #18. BOLSA CON 80 GRAMOS					4										4
169	32	BOLSA	LIGA DE HULE NATURAL # 33. BOLSA CON 80 GRAMOS					3		29								32
170	3	BOLSA	LIGA DE HULE NATURAL # 64. BOLSA CON 100 GRAMOS					3										3
171	21	PIEZA	LIQUIDO LIMPIA PIZARRON BLANCO DE 180 ML			6				15								21



172	1,962	PIEZA	MARCATEXTO RESALTADOR VERDE FLUORESCENTE. BASE AGUA, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE. NO TOXICO			19		185		1,748				10			1,962
173	4,985	PIEZA	MARCATEXTO RESALTADOR AMARILLO FLUORESCENTE. BASE AGUA, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE. NO TOXICO			960		185		3,829				11			4,985
174	1,490	PIEZA	MARCATEXTO RESALTADOR NARANJA FLUORESCENTE. BASE AGUA, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE. NO TOXICO							1,490							1,490
175	120	PIEZA	MARCATEXTO RESALTADOR ROSADO FLUORESCENTE. BASE AGUA, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE. NO TOXICO							120							120
176	318	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE AZUL. DE PUNTA CINCEL BISELADO. NO TOXICO			20		185		113							318
177	593	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO. DE PUNTA CINCEL BISELADO. NO TOXICO			20		185		364				24			593
178	224	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE ROJO. DE PUNTA CINCEL BISELADO. NO TOXICO			20				194				10			224
179	46	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTO FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL			25				21							46
180	30	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTO FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL							30							30
181	28	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTO FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL							28							28
182	5	PIEZA	MARCADOR DE CERA ROJO							5							5
183	13	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTO ULTRA FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL							13							13
184	13	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTO ULTRA FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL			13				0							13
185	24	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTO ULTRA FINO. DE CUERPO DELGADO, PARA ESCRITURA EN ACETATO, CD, MADERA, TELA, PAPEL			15				9							24
186	269	PAQUETE	MARCADOR BASE AGUA COLORES SURTIDOS. PUNTO BISELADO INDEFORMABLE, NO TOXICO. PAQUETE CON 12 COLORES			60		83		119					7		269
187	245	CAJA	MARCADORES DIDACTICOS PARA PIZARRON. CAJA CON 4 MARCADORES EN COLOR AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE			28		167		40				10			245
188	57	KIT	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO. KIT CON 4 MARCADORES EN COLOR AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE. INCLUYE BORRADOR			8		8		41							57
189	4	ROLLO	RAFIA EN ROLLO, COLOR BLANCO DE 900 GRAMOS			4											4
190	3	CAJA	MICA TERMICA DE 6.5 X 9.5 CM DE 10 MILESIMAS DE ESPESOR. CAJA CON 100 PIEZAS							3							3
191	5	CAJA	MICA TERMICA DE 9.0 X 13.5 CM DE 10 MILESIMAS DE ESPESOR. CAJA CON 100 PIEZAS							5							5
192	2	CAJA	MICA TERMICA TAMANO CARTA DE 05 MILESIMAS DE ESPESOR. CAJA CON 100 PIEZAS							2							2
193	10	ROLLO	PAPEL AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE. ROLLO DE 20CM X 45M			10											10
194	5	ROLLO	MICA AUTOADHERIBLE, TRANSPARENTE ROLLO CON 5 METROS			5											5
195	5,635	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO TAMANO CARTA. GRAMAJE 75 GRAMOS, BLANCURA DEL 99%. MULTIPROPOSITO. PAQUETE DE 500 HOJAS			4,623				989				23			5,635



196	174	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO. GRAMAJE 75 GRAMOS, BLANCURA DEL 95%. MULTIPROPOSITO. PAQUETE DE 500 HOJAS							146				28				174
197	439	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO. GRAMAJE 75 GRAMOS, BLANCURA DEL 99%. MULTIPROPOSITO. PAQUETE DE 500 HOJAS			430				9								439
198	8,649	PLIEGO	PAPEL BOND CUADRO 7MM PARA ROTAFOLIO. PLIEGO DE 70X95CM							8,558		16		75				8,649
199	610	PLIEGO	PAPEL BOND BLANCO PARA ROTAFOLIO. PLIEGO DE 70X95CM							610								610
200	63	PAQUETE	OPALINA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA DE 120 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS			18		20		25								63
201	65	PAQUETE	OPALINA PAPEL MARFIL TAMAÑO CARTA DE 120 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS			25		10		30								65
202	38	PAQUETE	PAPEL SEGURIDAD VERDE TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 HOJAS DE 75 GRAMOS					17		21								38
203	3	PAQUETE	HOJA AMARILLO CANARIO TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 PIEZAS							3								3
204	5	PAQUETE	HOJA VERDE BANDERA TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 PIEZAS							5								5
205	2	PAQUETE	HOJA NARANJA TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 PIEZAS							2								2
206	10	PAQUETE	HOJA AZUL REY TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 100 PIEZAS							10								10
207	49	PAQUETE	HOJA DE COLORES NEON TAMAÑO CARTA. PAQUETE CON 250 PIEZAS Y 5 COLORES			12				37								49
208	4	PAQUETE	HOJA IRIS DE COLORES PASTEL, TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS, VARIOS COLORES			4				0								4
209	58	CAJA	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO. GRAMAJE 75 GRAMOS, BLANCURA DEL 99%. MULTIPROPOSITO. CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS			5				8				45				58
210	433	CAJA	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA. GRAMAJE 75 GRAMOS, BLANCURA DEL 99%. MULTIPROPOSITO. CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS			28				379		26						433
211	5	PAQUETE	PAPEL COUCHE MATE, TAMAÑO CARTA DE 130 GRS, PAQUETE CON 100 HOJAS							5								5
212	5	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA NEGRA. PAQUETE CON 25 JUEGOS							5								5
213	24	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO NEGRA. PAQUETE CON 25 JUEGOS							24								24
214	25	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA AZUL. PAQUETE CON 25 JUEGOS							25								25
215	34	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE. PAQUETE CON 25 JUEGOS							34								34
216	30	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO TRANSPARENTE. PAQUETE CON 25 JUEGOS							30								30
217	7	PAQUETE	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA HUMO. PAQUETE CON 25 JUEGOS							7								7
218	133	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, BARRA DE 40 GRAMOS			27		15		91								133
219	685	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, BARRA DE 20 GRAMOS			74				561				50				685
220	910	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, BARRA DE 8 GRAMOS			650		260										910
221	165	BOTELLA	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO, NO TOXICO. BOTELLA CON 250 ML							149					16			165
222	63	BOTELLA	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO, NO TOXICO. BOTELLA CON 500 ML							53				10				63
223	571	BOTELLA	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO, NO TOXICO. BOTELLA CON 1 KG							571								571
224	259	BOTE	SILICON LIQUIDO TRANSPARENTE. BOTE DE 100 ML			25				204				15		15		259
225	187	PIEZA	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS METALICO, CON REGLA AJUSTABLE. CAPACIDAD DE PERFORACION			167				18				2				187





250	20	CAJA	PUNTILLAS DE GRAFITO NUMERO 0.5 MM. CAJA CON 10 TUBOS CON 12 PUNTILLAS C/U					11		9								20
251	10	CAJA	PUNTILLAS DE GRAFITO NUMERO 0.7 MM. CAJA CON 10 TUBOS CON 12 PUNTILLAS C/U					10		0								10
252	71	PAQUETE	REPUESTO PARA CUTTER GRANDE DE 18MM X 100MM. PAQUETE CON 10 PIEZAS					71		0								71
253	8	PIEZA	REVISTERO DE PLASTICO NEGRO TAMAÑO CARTA. CAPACIDAD PARA 500 HOJAS			8				0								8
254	11,833	PIEZA	SACAPUNTAS DE PLASTICO DE COLOR CON UN ORIFICIO			2,733				100			9,000					11,833
255	1,600	PIEZA	SACAPUNTA DE METAL CUADRADO CON UN ORIFICIO			1,600												1,600
256	65	BOLSA	SEPARADOR ALFABETICO (A A LA Z) TAMAÑO CARTA, DE CARTON Y CON CEJAS O PESTAÑAS MULTICOLOR. BOLSA CON UN JUEGO							65								65
257	1,052	BOLSA	SEPARADOR CON 15 DIVISIONES TAMAÑO CARTA, DE CARTON, CON CEJAS O PESTAÑAS MULTICOLOR NUMERADO. BOLSA CON UN JUEGO							1,034		8		10				1,052
258	75	PAQUETE	SOBRE BLANCO PARA CD. PAQUETE CON 50 PIEZAS					60		15								75
259	15	PAQUETE	SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA (40X50 CM), CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE CON 25 PIEZAS							12				3				15
260	15	PAQUETE	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO, CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE CON 50 PIEZAS			2		3		10								15
261	15	PAQUETE	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE CON 50 PIEZAS			12		3										15
262	16	PAQUETE	SOBRE MANILA TAMAÑO LEGAL (DOBLE CARTA), CON SOLAPA ENGOMADA. PAQUETE CON 50 PIEZAS			1				11				4				16
263	81	PIEZA	TIJERA DE 6" PARA CASA Y OFICINA. DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO PLASTICO					40		41								81
264	18	PIEZA	TIJERA DE 7" PARA CASA Y OFICINA. DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO PLASTICO			10				8								18
265	255	PIEZA	TIJERA DE 8" PARA CASA Y OFICINA. DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO PLASTICO					60		144				35		16		255
266	105	FRASCO	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO, CON ROL-ON. FRASCO CON 60 ML			42				63								105
267	36	FRASCO	TINTA PARA SELLO COLOR ROJO, CON ROL-ON. FRASCO CON 60 ML			10				26								36
268	4	FRASCO	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL, CON ROL-ON. FRASCO CON 60 ML							4								4
269	18	BOLSA	SOBRE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TAMAÑO 22.5X15.5 CM. BOLSA CON 25 PIEZAS			30				18								18
<b>SUBTOTAL:</b>																	\$	
<b>IVA:</b>																	\$	
<b>TOTAL:</b>																	\$	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE-017-2021  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**

**“ANEXO M”**

**“ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes propuestos en la Licitación por Convocatoria Pública Estatal N° LCPE-017-2021, están garantizados hasta 03 meses posteriores a la vigencia del pedido o contrato, contra defectos de fabricación, diseño y especificaciones, considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos o dañados.

Atentamente

**(Sello de  
la empresa)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.